



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe de Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO D

ANEXO D (1)				
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL				
PROPUESTA DE PERSONAL POR				
TURNO (4) (en cantidad de operarios) (5)				
MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA				
DE BUENOS AIRES.				
HOSPITAL INTERZONAL DE AG. ESP.				
EN PEDIATRIA SOR MARIA				
LUDOVICA				
EMPRESA PROPONENTE:				
RENGLON 1				
SECTOR / AREA (2)	TURNOS LUNES A DOMINGOS Y FERIADOS	CANT. DE OPERARIOS		
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			

	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
TOTAL				
RENGLON 2				
SECTOR / AREA (2)	TORNOS LUNES A DOMINGOS Y FERIADOS	CANT. DE OPERARIOS		
	Mañana			
	Tarde			
	Noche			
TOTAL				
<p>(1) La presentación de esta planilla, debidamente completada, es obligatoria en el momento de la apertura de sobres de oferta, bajo pena de rechazo de la propuesta, sin derecho a reclamo alguno. Será utilizada para evaluar la propuesta, y es parte del Plan de Trabajo a que deberá ajustarse la contratista.</p> <p>(2) En la Planilla deberá detallarse la dotación calculada por la proponente para cada uno de los sectores, áreas o servicios, en cada turno.</p> <p>(3) Por razones de higiene, y a fin de evitar infecciones intrahospitalarias, el personal asignado a áreas críticas es fijo, y no podrá cumplir tareas en otros sectores.</p> <p>(4) La dotación propuesta es el mínimo que se desempeñará en las tareas en cada horario. Las frecuencias de limpieza indicadas son obligatorias, y no excluyen la realización de otras por situaciones de emergencia, o la repetición en plazo perentorio de los trabajos cumplidos con calidad insuficiente o deficiente para una dependencia hospitalaria.</p> <p>(5) La Dirección del Hospital puede ordenar la redistribución del personal o exigir la utilización de personal de jornada completa, según su criterio y experiencia, sin derecho de la Contratista a reclamo monetario alguno, ni modificar la cantidad total de horas ofertadas, salvo lo expresado en la nota (5).</p>				
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE				
FECHA:				

